

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 20 DE ENERO DE 1816.

POLONIA.

Varsovia 18 de Diciembre de 1815.

Esta guarnicion se compondrá de aqui en adelante de 10⁰ polacos, que estarán acuartelados, excepto los oficiales que recibirán una gratificacion por via de alojamiento.

Parece que residirá aqui el senador ruso Mr. Nowosilzow en calidad de comisario de la corte de Rusia cerca del gobierno polaco.

Ha corrido la voz estos dias de que debia atravesar por Polonia un ejército de 40⁰ hombres con direccion á la Moldavia.

PRUSIA.

Jena 25 de Diciembre.

Cuando creíamos haber tocado al término de la quietud y del descanso, se ha revocado la orden de desarmar, y asi es probable que permanezcamos aun algun tiempo sobre el pie de guerra.

No se ha tomado todavía providencia alguna sobre las nuevas universidades de los paises reunidos á la Prusia; pero parece cierto que en Colonia y Coblentza se dará una enseñanza completa.

AUSTRIA.

Viena 21 de Diciembre.

El proceso del famoso Krasel se continúa con suma actividad. Se le han tomado ya varias declaraciones, y se dice que ha revelado cosas importantes, de cuyas resultas se han arrestado muchos cómplices. Sin embargo parece que su cuadrilla no era tan numerosa como se decia, y que sus ramificaciones no se extienden tanto como se creyó al principio.

Idem 24.

Escriben de Italia que habian salido de Nápoles el 4 de este mes dos fragatas inglesas para acompañar desde Malta á los buques de guerra napolitanos que habian llevado á aquella isla los ingleses, y que ahora devuelven al Rey.

ALEMANIA.

Francfort 28 de Diciembre.

Mr. de Stralenheim presentó el dia 18 al senado sus credenciales como encargado de negocios del reino de Hannóver, y fue cumplimentado en calidad de tal por una diputacion del senado.

Segun las noticias de Petersburgo del 13 S. A. el Príncipe Real de Wurtemberg habia llegado ya á aquella capital.

SUIZA.

Lausana 29 de Diciembre.

Muchas divisiones austriacas, á las órdenes del general Wolkman, que estaban acantonadas cerca de Huninga y en aquella plaza, principiaron el 10 de Octubre su marcha retrógrada á la orilla derecha del Rhin, y habian ya llegado á Neuburgo, cuando recibieron orden de volver á sus antiguos acantonamientos. En consecuencia han vuelto á repasar el Rhin en Reinvilier y en Huninga.

ITALIA.

Nápoles 8 de Diciembre.

El Rey ha decretado que desde 1.º de Enero de 1816 no rija en sus estados el código de Napoleon, que está todavía en vigor. Varias juntas, bajo la direccion del marques Tommasi, ministro de Justicia é interino del Interior y del Culto, trabajan en la formacion de un nuevo código civil y criminal.

El cardenal Caracciolo, á quien está agregado el abate Guidi en calidad de teólogo, hace algun tiempo que se halla en esta capital, y está encargado por la corte romana de poner en orden los asuntos eclesiásticos del reino, y de hacer un nuevo concordato con este gobierno.

Venecia 17 de Diciembre.

S. M. la Emperatriz llegó aqui el 14. La funcion que la ciudad debia dar á S. M. se retardó, y se verificó ayer en el palacio de S. Márcos, y estuvo muy lucida. Las góndolas han recorrido el canal iluminadas de trasparentes y de vasos de colores. Todas las familias nobles habian puesto en sus banderas las armas de la casa de Austria. El pabellon amarillo y negro tremolaba en todos los barcos. S. M. se paseó en el canal, y gozó del magnífico espectáculo que presentaban tantos millares de faroles.—Mañana marchan de Venecia nuestros augustos Soberanos. Todo el pueblo se propone acompañarlos hasta Dolo y Padua. SS. MM. almorzarán en el palacio Pisanti, en el Bienta.

El ayuntamiento ha nombrado una diputacion de 10 individuos para acompañar á SS. MM. hasta Milan.

La ciudad de Padua se dispone á dar una funcion á SS. MM. Todas las familias de distincion del Vicentino y del Verones estan en Padua.

S. M. nos ha dejado al partir las mas lisonjeras esperanzas, y vamos desde este momento á tener muchas mejoras, tales como la rebaja de los derechos de aduanas, sedas, ganado &c.

Un edicto de 12 del corriente concede desde el año próximo libertad en la importacion de granos.

Los judíos han regalado á la Emperatriz dos perlas de mucho valor. S. M. las ha aceptado, y les ha dado en cambio una preciosa Biblia en hebreo, y 4⁰⁰ ducados para que los repartan entre las familias judías mas pobres.

Los griegos han celebrado una misa en accion de gracias por la proteccion que S. M. ha concedido á su culto.

Milan 25 de Diciembre.

Se espera aquí esta noche á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Austria, que partieron de Venecia el 18 del corriente, y deben haberse detenido dos dias en Padua y otros dos en Verona.

El Rey de Cerdeña acaba de nombrar una junta encargada del rescate de los esclavos cristianos que hay en Berbería.

G R A N B R E T A Ñ A.

Lóndres 30 de Diciembre.

Segun las noticias que ha traído el *Bombay*, navío de la India, Bonaparte se hallaba aun el 17 de Noviembre en una casa pequeña llamada los Ronces en lo interior de la isla. Pasa la mayor parte del tiempo en diferentes diversiones con las hijas de su huésped, que parece son muy amables, y por la noche juega á los naipes. Los ingleses le observan constantemente, lo cual le parece ridículo, y aun descortes.

Quedan en Francia tres brigadas de caballería á las órdenes del lord Combermere, y nueve brigadas de infantería mandadas por lord Hill.

La berlina de campaña de Bonaparte, los caballos y otros efectos fueron llevados ayer, por orden del secretario de Estado, al museo de Mr. Bullock. Estos objetos fueron cogidos por el mariscal Blucher despues de la batalla de Waterloo. Se han colocado en el mismo museo las muchas alhajas de oro y plata que se encontraron tambien, y eran de la servidumbre de Bonaparte, como bajilla &c. Todas estas cosas se enseñarán al público dentro de pocos dias.

Se han recibido papeles de Quebec hasta 20 del mes pasado, y en ellos se lee lo siguiente con fecha del 16: „La guerra parece que está á punto de principiarse nuevamente con nuestros vecinos. No hay duda que ha habido ya hostilidades entre los americanos y los indios creeks. Los primeros se disponen á la guerra, que principiará en la primavera entre las naciones que habitan el pais confinante con la parte superior del Mississipi.”

El gobernador de Jamaica publicó el 28 de Octubre un edicto en que prohibe hasta 31 de Diciembre la exportacion de granos y de harinas.

Se espera de un dia á otro el discurso de abertura que el presidente Madison ha debido pronunciar en la primera sesion del congreso el 4 de este mes. Segun las últimas cartas de Nueva-Yorck este discurso respirará los sentimientos mas pacíficos hácia la Inglaterra, y expresará la esperanza de una larga paz entre las dos naciones. El presidente para indicar el espíritu de su política actual muestra la mayor indiferencia á los fugitivos franceses del partido del usurpador.

Los Archiduques de Austria y el Príncipe Regente se pasean á caballo con frecuencia juntos. Despues de la venida de los Archiduques hay funcion todos los dias en el pabellon Real en Brighton.

FRANCIA.

Paris 3 de Enero de 1816.

La comision encargada de examinar la proposicion de Mr. de la Rochefoucault, relativa á que el dia 21 de Enero se lleve un luto general, parece

que ha propuesto tambien en su junta secreta del 26 la ereccion de una estatua pedestre de Luis XVI, que tenga en una mano su testamento, é indique con la otra el lugar que va á ocupar junto á S. Luis.

Cuatrocientos franceses prisioneros de guerra llegaron de Zwol á Brusélas el 28 de Diciembre con escarapelas blancas, y se les ha alojado en las casas de los vecinos.

Cuatro mariscales deben estar de servicio cerca de S. M. tres meses cada uno. El mariscal Victor, duque de Bellune, ha principiado su trimestre, y ha tomado posesion de la habitacion destinada á los mariscales en el pabellón de Flora.

La guardia nacional de Paris acaba de recibir una nueva prueba del aprecio con que la mira el Rey. Se ha mandado que tenga un centinela en lo interior de los aposentos: en la puerta del cuarto de S. M. habrá dos centinelas, la una del cuerpo de guardias de corps y la otra de la guardia nacional.

Las tropas inglesas que estaban aun en St. Cloud, Boloña, Passy, Auteuil &c., marcharon el jueves último. Estos pueblos quedan por fin libres de tropas extranjeras al cabo de seis meses.

Ha muerto en Autun una señora llamada madama de Savines, cuyo padrastró nació en el reinado de Henrique IV. Esta señora, que ha muerto á la edad de 95 años, se casó muy jóven con Mr. de Savines, que era de bastante edad, y cuyo padre habia nacido en 1605, cinco años antes de la muerte de Henrique IV.

Idem 4.

El corregidor de Bourg, acaba de publicar una proclama, en la cual se notan los pasages siguientes:

Entregados á nosotros mismos por la marcha de las tropas extranjeras, demos gracias á la Providencia, que se ha dignado preservarnos de tantos males. Reunámonos para mantener el buen órden y la tranquilidad. La obediencia á las leyes constituye la fuerza de los estados, y asegura la felicidad de los pueblos.

Ya que nos han descaminado los terribles acontecimientos que han agitado á toda la Europa, aprovechémonos de lo pasado para sabernos conducir en adelante, arreglando nuestra conducta por la experiencia; sirvamos al Rey por amor á la Francia, y á la nacion por amor al Rey. Cálmense nuestras pasiones: Luis XVIII no ve en sus vasallos mas que hijos, y á su egeemplo debemos tratar como hermanos á todos los franceses.

ESPAÑA.

Madrid 19 de Enero.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido expedir los Reales decretos siguientes:

1.º „No habiendo correspondido los resultados á lo que me propuso mi Consejo Real en consulta verbal que en fecha de 3 de Febrero del año pasado de 1815 me hizo y Yo aprobé, llevado de los deseos del acierto y bien de mis amados vasallos, mando que mi renta del Papel sellado sin pérdida

de día vuelva al estado que tenia antes de la fecha de la citada consulta sin la menor alteracion; y encargo á los que la desempeñaban procuren dar pruebas nada equívocas de sus conocimientos y amor á mi Real Persona, haciendo que produzca todo aquello que en justicia me pertenezca, elevando á mis Reales manos por donde tengo mandado cuantas noticias sean capaces para su mayor aumento. Tendreislo entendido, y comunicareis las órdenes á quien corresponda para su puntual cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = Palacio 16 de Enero de 1816. = A D. Josef de Ibarra."

2.º „Debiendo de ingresar en mi Tesorería general y subalternas los productos de la renta del Papel sellado como sucedia antes del mes de Febrero, segun tengo mandado por decreto de este día, quiero que dichos productos no se substraigan para objeto ninguno sin que antes de ellos se paguen los sueldos de los Ministros y Subalternos de mis Tribunales de la Corte y Provincias, haciendo responsable á mi Tesorero general de cualquiera falta de cumplimiento á esta mi soberana resolucion. Tendreislo entendido, y comunicareis las órdenes á quien corresponda para su mas puntual cumplimiento en el día, de que os hago responsable = Rubricado de la Real mano. = Palacio 16 de Enero de 1816. = A D. Josef de Ibarra."

El teniente general D. Francisco Xavier Venegas ha dirigido á S. M. la exposicion siguiente:

„Señor: Don Francisco Xavier Venegas, teniente general de los Reales egércitos, con el mas profundo respeto á V. M. hace presente: que encargado de una division de tropas escogidas para proteger la retirada del egército del centro despues de la desgraciada batalla de Tudela, tuvo la fortuna de llenar aquel objeto, mediante el valor y distinguida conducta que observaron los gefes, oficiales y tropa que la componian en las diversas acciones de guerra que sostuvieron, señaladamente en la ocurrida en el lugar de Bubberca el 29 de Noviembre de 1808, segun consta de la relacion impresa en esta corte el presente año, de que acompaña un egemplar que la describe con exactitud.

El siguiente año de 809 fue encargado el exponente del mando en gefe del egército de la Mancha; tuvo repetidas acciones parciales con el cuerpo del general Horacio Sebastiani, que estaba á su frente, siendo de notar que desde el 5 hasta el 11 de Agosto del referido año, es decir, que en el espacio de seis dias tuvo cuatro muy serias, que lo fueron la de Aranjuez, en que las divisiones primera, segunda y tercera que mandaban los entonces brigadieres D. Pedro Agustin Giron, D. Luis de Laci y D. Gaspar Vigodet, y el primero todas aquel día por su antigüedad, rechazaron con gloria el 5 de Agosto las considerables fuerzas enemigas del cuerpo de Sebastiani, que intentaban con obstinacion apoderarse de aquel Real sitio: la de 9 del mismo en la retirada que hicieron del cerco de Toledo las tropas de la quinta division del mando del mariscal de campo D. Tomas de Zarain, sostenida con una inteligencia y firmeza que honró mucho á Zarain y á su division: la que en los vados de Añover ocurrió el mismo día entre los regimientos de infantería de Loja y Alcalá, un destacamento del de Búrgos, el regimiento de caballería

de Montesa , escuadron de Fernando VII , lanceros de España y Utrera con dos piezas de artillería que componian un campo volante dependiente del brigadier D. Luis de Laci contra 2500 caballos enemigos con cuatro piezas de artillería; y últimamente en 11 del referido la batalla general de Almonacid en que el ejército de V. M., que ascenderia en aquella jornada á 22⁰ hombres con 32 piezas de artillería hasta el calibre de á ocho , se batió y disputó la victoria durante nueve horas, contra 27⁰ hombres escogidos y 40 piezas hasta el calibre de 12, mandados en persona por el Rey intruso Josef y por Sebastiani; habiendo merecido elogios de los mismos enemigos por la firmeza que manifestaron nuestras armas, por la destreza con que maniobraron, y por haber causado al enemigo una pérdida de 7⁰ hombres, sin que pasase la nuestra á 1500.

Las referidas acciones merecen, Señor, en concepto del que representa pasar á la posteridad por medio de medallas ó cruces que perpetúen su memoria; y aunque la bondad con que V. M. ha honrado á otros cuerpos pudieran haber animado al exponente á solicitar igual gracia, se ha contenido hasta ahora, por considerar que cuanto han hecho las tropas de V. M. no ha sido otra cosa que satisfacer sus obligaciones. Pero excitado al presente con repetidas reclamaciones de los individuos que han estado á sus órdenes, y que aspiran á participar de la munificencia del Real ánimo de V. M., creeria faltar á la gratitud debida á sus compañeros de armas, si no elevase sus deseos á V. M., á fin de que se digne conceder tres medallas ó cruces, la primera respectiva al obstinado combate de Bubberca en 29 de Noviembre de 1808: la segunda á la accion de Aranjuez de 5 de Agosto de 809; y mirando las de Toledo y Añover, aunque meritorias, como preludios de la batalla general de Almonacid, en que se hallaron todas aquellas tropas, podrá ser la tercera referente á esta batalla general.

Las medallas serán, si V. M. lo tiene á bien, en forma de veneras ovaladas con una inscripcion en la orla que diga en tal parage, el dia tantos de tal año; por egemplo en Bubberca el 29 de Noviembre de 1808, y asi de las demas; y en el centro de todas por FERNANDO VII, significando que por la restitution de V. M. á su trono y por su gloria, hicieron sus tropas aquellos esfuerzos y sacrificios, cuyas divisas llevarán los concurrentes pendientes de un ojal de la casaca ó chaqueta con una cinta de color de oro los de Bubberca, azul celeste los de Aranjuez, y verde obscuro los de Almonacid.

Suplica á V. M. que en egercicio de su augusto amor á los que tienen la honra de servirle en la carrera de las armas se digne V. M. conceder las gracias explicadas, como lo espera de la piedad de V. M. Madrid 14 de Junio de 1815. = Señor. = Francisco Xavier Venegas."

Lo que se anuncia al público con arreglo al artículo 9.º de la Real órden de 26 de Junio último, á fin de que el que quiera informar en pro ó en contra acerca de lo expresado por este general, pueda hacerlo bajo su firma en el término de un mes, dirigiéndose á la comision establecida por la Real órden citada, y cuyo presidente es el Excmo. Sr. Capitan general D. Joaquín Blake.

El dia 23 de Octubre del año próximo pasado de 1815 falleció en esta

corte á los 57 años y 4 dias de edad el Excmo Sr. D. Felipe Cárlos Osorio, Castelví, Guzman, Mercader &c. , conde de Cervellon, de Elda y de Anna; marques de Villatorcas, de Nules, de Quirra y de Noguera; grande de España; gentilhombre de cámara de S. M. con egercicio; caballero gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos III; comendador de la de Castillo en la militar de Alcántara; teniente general de los Reales egercitos &c. Sirvió á S. M. en la carrera de las armas por espacio de 49 años y 11 meses cumplidos, desde cadete del Real cuerpo de guardias españolas, en el que entró á servir con dispensa de S. M., y entrado en el goce de antigüedad á los 12 años, como hijo de teniente general, siguiendo en dicho Real cuerpo hasta obtener el empleo de primer teniente, y pasado con el de teniente coronel y grado de coronel á continuar sus servicios en el regimiento de Africa. Nombrado en 1785 coronel del regimiento de infantería de la Corona, que regresaba de América en el estado mas deplorable, no solo en poco tiempo le organizó, sino que le redujo al mayor brillo y exacta disciplina. Conseguidos sucesivamente los grados de brigadier, de mariscal de campo, y de teniente general, no desmintió la alta idea y justa recompensa que habia merecido á S. M. por sus notorios servicios. Acreditó su zelo por el bien y tranquilidad de su patria, cuando en el instante que advirtió el menor rumor y movimiento en la ciudad de Valencia, con motivo del establecimiento de las milicias provinciales, despreciando las incomodidades y peligros del camino y estacion mas rigurosa del estío, se presentó á S. M., y no solo logró desimpresionar de su Real ánimo las ideas poco favorables que le habian sugerido, sino que satisfecho enteramente S. M. del verdadero estado y origen de aquellos acontecimientos, atajó oportunamente el mal con providencias las mas lisonjeras y saludables al pueblo valenciano. Son bien notorios sus particulares servicios desde la gloriosa insurreccion de la capital y reino de Valencia, prestando con su persona, facultades, actividad y amor decidido por su REY y por su patria los mas señalados é importantes servicios, siendo iguales sus sentimientos de odio al usurpador, que los de humanidad y compasion, libertando á muchos desgraciados del furor de un pueblo entusiasmado y decidido hasta el extremo. Constante en las juntas á que le llamó la patria; atinado en sus consejos y resoluciones; infatigable é impávido en el campo del honor, nada dejó que desear en el desempeño de sus difíciles y delicadas obligaciones. Desde la feliz llegada de nuestro deseado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII no hizo mas que confirmar con testimonios irrefragables la acendrada lealtad y ardiente amor que en su ausencia habia manifestado constantemente á su Real Persona, muy distante de haber variado jamas ni en un ápice sus opiniones políticas y religiosas, sin que la menor sombra hubiese obscurecido su bien merecida reputacion; sellando su singular conducta, talento y prudencia nuestro mismo Soberano con un elogio eterno, de resultas de la bien sabida ocurrencia y alevosía tramada contra el general Elío, y los funestos efectos que evitó la cordura y prevision del conde de Cervellon. Finalmente, el término de su gloriosa carrera ha privado al REY de un vasallo laborioso, leal y adicto á toda prueba á su Real Persona; á la patria de un ciudadano virtuoso, íntegro y amante, zeloso de su mayor bien; á la sociedad de un amigo sincero y consecuente; un protec-

tor de la indigencia, un buen padre de familia, egemplar esposo, y diligente en la educacion de sus hijos; y por último de un individuo acreedor á todo aprecio por sus virtudes, por su trato y por sus religiosos y sólidos principios: prendas todas que harán respetable y grata su memoria á la posteridad, y será honrada siempre por todos los buenos.

Por providencia del consejo supremo de Hacienda en sala de Justicia de 5 del corriente, se cita y emplaza á D. Jayme Guardia y Ardevol, vecino de Barcelona, á D. Melchor, su hermano, sus herederos ó sucesores, ó cualquiera otra persona ó personas que se crean con derecho á la torre llamada del Estable de Juan Botella ó Dembotell, en el término despoblado del lugar de Almacellas, sobre cuya pertenencia se halla pendiente pleito en dicho supremo consejo á instancia de D. Juan Crisóstomo Lopez Fernandez de Heredia, Doña María Azlor y Villavicencio, vecinos de Zaragoza, condes que fueron de Buretaoy, por los tutores y curadores de los hijos y herederos de estos, á fin de que en el término de 30 dias perentorios comparezcan en dicho pleito por la escribanía de cámara del cargo de D. Manuel de Estepar por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir lo que les convenga segun el estado que tiene; con apercibimiento de que si no lo hiciesen, cumplido que sea dicho término, se procederá á lo que corresponda en derecho, parándoles el perjuicio que haya lugar.

El marques de Real Proclamacion, vecino de la Havana, hace saber que Doña Mariana Saens, D. Josef Retortillo, D. Felipe Esmilch, D. Josef Gomara, Don Pedro Subviaga, D. Domingo de la Torre, D. Manuel García Tejada, D. Santiago Merino y D. Ignacio Yanci pueden ocurrir por sí ó sus poderes á cobrar de los bienes de D. Gonzalo Recio Oquendo, marques de Real Proclamacion, sus capitales y premios á que está comprometido en los autos que sobre el asunto le siguieron sus apoderados en la Havana, pues el actual marques ha satisfecho hasta el año de 1813 la cantidad de 600 pesos correspondientes á dichos acreedores, y dará todas las noticias que se necesiten en el particular.

Guia de la Real Hacienda de España para este año de 1816. Consta de tres partes: la primera trata de todas las corporaciones y dependencias de la corte y ramos generales; la segunda de las de las provincias, y la tercera contiene todas las Reales órdenes, decretos y circulares expedidos por el ministerio de Hacienda. El esmero y correccion que se ha tenido en la impresion, la mayor exactitud con que se han recibido este año las noticias, los tres índices de rara y particular composicion, y la introduccion y advertencias que la acompañan, hacen esta obra sumamente útil y apreciable á todos los empleados en esta parte tan principal de la administracion pública, asi como á los que quieran tener una noticia exacta de ella. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas, y en el almacén de papel de Bueno, calle del Carmen, á 22 rs. en pasta y 20 en rústica.

Lecciones escogidas para uso de los niños que aprenden á leer en las Escuelas Pias. Estas lecciones, que se recopilaron de varios autores, y ahora se han corregido y aumentado, se hallarán en la portería del Real Colegio de S. Antonio Abad de esta corte, y en las librerías de Sojo, calle de las Carretas, y de Novillo, calle de Barrionuevo.

Filosofía moral para la juventud española, con un discurso de la aplicacion de la filosofía á los asuntos de la religion: escrita por el Dr. D. Andres Piquer, médico de cámara que fue del Sr. D. Carlos III: tercera edicion: dos tomos en 4.º encuadernados en un volumen de 700 páginas: su precio 28 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas.